



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El EXPTE-UNC: 47340-2018 por el que se eleva la propuesta de procedimiento para la *recopilación y carga de datos de proyectos de investigación de la Facultad de Odontología de la UNC*; y

CONSIDERANDO:

Que durante los procesos de Acreditación de grado y posgrado ante CONEAU son requeridas las fichas de proyectos de investigación en los que participan docentes de la Facultad;

Que para el cálculo de los Indicadores de Gestión de la Calidad de Ciencia y Tecnología es necesario contar con datos en forma sistemática;

Que es conveniente definir los pasos para la recopilación y carga de datos de proyectos de investigación de la Facultad;

Que el Sr. Ezequiel Pearson, Jefe del Departamento Acreditación, ha elaborado una propuesta de procedimiento a tal fin;

Que dicho procedimiento cuenta con el visto bueno de la Dra. Adriana Actis, Secretaria de Ciencia y Tecnología, y de la Lic. Tamara Cortes, Vicedirectora del Área Biblioteca;

Por ello,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Aprobar el procedimiento *Recopilación y carga de datos de proyectos de investigación de la Facultad de Odontología de la UNC*, obrante fs. 2/6 del expediente de marras y como anexo de esta resolución.

ARTÍCULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN: 364
/ep


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Anexo Resolución HCD 364/18

PROCEDIMIENTO

Recopilación y carga de datos de proyectos de investigación de la
Facultad de Odontología de la UNC

ÍNDICE

I.	Objetivo del procedimiento	Página2
II.	Distribución	Página2
III.	Normas y referencias de operación	Página2
IV.	Descripción narrativa	Página3
V.	Diagrama de flujo	Página 5



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Objetivo del procedimiento

Establecer las tareas administrativas inherentes a la recopilación y carga de datos relativos a los proyectos de investigación de los que participan docentes investigadores de la Facultad de Odontología.

Los datos de los proyectos de investigación son requeridos en los procesos de Acreditación de las carreras de grado y posgrado, y son necesarios para el cálculo de los Indicadores de Gestión de la Calidad de Ciencia y Tecnología.

Distribución

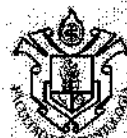
Debe ser distribuido al Equipo de Gestión en general -a la Secretaría de Ciencia y Tecnología en particular-, a los docentes de la Facultad en general -a los Directores de Proyectos de Investigación en particular-, al Área Informática, al Área Biblioteca y al Departamento Acreditación.

Normas y referencias de operación

- Ordenanza HCD 5/15 – Reglamenta programa institucional de otorgamiento de subsidios para proyectos de investigación.
- Resolución HCS 250/18 – Reglamenta programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico de la SECyT-UNC.
- Ordenanza HCD 4/15 – Reglamenta programa de becas para la iniciación de estudiantes de grado en la investigación científica.
- Resolución HCS 856/17 – Reglamenta programas de becas que financia la SECyT-UNC.
- Resolución HCD 74/16 – Autoriza el dictado de la asignatura optativa Taller de investigación en Ciencias de la Salud organizado desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- Resolución HCD 374/14 – Establece Programa Anual de Financiamiento para Publicaciones Científicas y Tecnológicas.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Descripción narrativa

Pasos para la recopilación y carga de datos de proyectos de investigación	
Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT-FO)	1.a. Envía al Departamento Acreditación las resoluciones con los proyectos de investigación acreditados y subsidiados por SECyT-UNC.
SECyT- FO y Depto. Acreditación	1.b. Relevan proyectos de investigación en los que participan docentes y estudiantes de grado y posgrado de la Facultad, y que no son originados o gestionados a través de la SECyT-FO.
Departamento Acreditación	2. Carga en el Sistema de Planta los Proyectos de Investigación y sus respectivos/as Directores/as. 3. Envía el link al Director/a para la carga de los datos del proyecto. <u>Aclaración:</u> los pasos 2 y 3 se realizan los 90 días corridos de la fecha de finalización del proyecto, de acuerdo a los plazos establecidos en la resolución que lo avala y/o subsidia.
Director/a del Proyecto	4. Realiza la carga de los datos del Proyecto en el Sistema de Planta* y envía los Informes** (formato digital) al Departamento Acreditación para su archivo. <u>Aclaración:</u> el plazo en que el Sistema estará habilitado para la carga será de 60 días corridos. * Los casos en los que quien dirige el Proyecto sea externo a la Facultad de Odontología -por lo que no cuenta con usuario en el Sistema de Planta de la FO- la ficha se enviará por correo electrónico en un documento Word y, una vez completa, será cargada al Sistema por el Departamento Acreditación. ** Los Informes pueden ser finales, parciales u otros, según corresponda al tipo de proyecto desarrollado.
Departamento Acreditación	5. Revisa que esté completa la carga de los proyectos en el Sistema de Planta. En caso de haber campos incompletos reenvía el link al Director/a del proyecto, quien tendrá 10 días corridos para completar la ficha.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Área Biblioteca	<p>6. Revisa la correcta carga de las publicaciones y realiza las correcciones correspondientes*.</p> <p>Lo que se debe corroborar es que las publicaciones estén colocadas en las categorías correctas.</p> <p>* El perfil de usuario del Sistema de Planta asignado al personal del Área de Biblioteca le permitirá realizar modificaciones solo en los campos relativos a las publicaciones.</p>
Departamento Acreditación	<p>7.a. Realiza la carga de las fichas de investigación en el CONEAU Global.</p> <p>7.b. Extrae datos para el cálculo de los Indicadores de Gestión de la Calidad de Ciencia y Tecnología.</p>

